HOY VOY A VOTAR

Información para personas con
discapacidad intelectual o del desarrollo
www.mivotocuenta.es

1. Recuerda llevar tu DNI.

2. Acude al colegio electoral
al que tienes que ir a votar.

3. La información sobre dónde tienes
que votar está en la tarjeta censal
Recibes por correo en tu domicilio.
antes del día de las elecciones.
Te ayudará llevarla contigo
el día de las elecciones

4. También puedes busca tus
apellidos y tu nombre
en las listas del colegio electoral
en el que tienes que votar.

Estas listas te dicen en qué mesa
tienes que votar.

5. Las elecciones del 28 de abril
son Elecciones Generales.
Es decir, tienes que votar al
Congreso de los Diputados y al
Senado
de toda España.

6. Entra en la cabina de voto.
Recuerda que el voto es secreto.

7. Para votar al **Congreso de los Diputados**:
Coge la papeleta del partido político que quieres votar.
Mete la papeleta en el sobre.
Las papeletas y el sobre del Congreso de los Diputados son blancas.
En cambio, las papeletas y el sobre del Senado son color sepia.

8. Para votar al **Senado**:
Pon una X en la casilla de la persona a la que quieres votar.
Puedes votar a un máximo de 3 personas que no tienen que ser del mismo partido.
En Mallorca, Gran Canaria, Tenerife, Ceuta y Melilla puedes votar a 2 personas como máximo.
En el resto de islas puedes votar a un máximo de 1 persona.

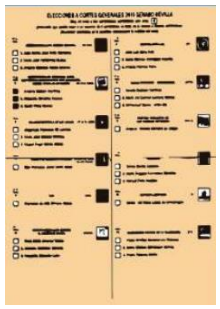

9. Entrega tu DNI a la persona que está en el centro de la mesa en la que tienes que votar.

10. Cuando la persona de la mesa te diga que puedes votar mete los sobres con la papeleta en la urna correspondiente.

Y recuerda que si tienes alguna duda puedes preguntar a las personas que están en las mesas electorales o a los policías que están en el colegio electoral.
Estas personas te indicarán lo que tienes que hacer.

Plena inclusión Asturias

Gobierno del Principado de Asturias